



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

115/1997

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a quitar el cantero central ubicado en la intersección de las calles Las Lengas y Magallanes, y permitir el acceso vehicular a esta última arteria en ambas direcciones.

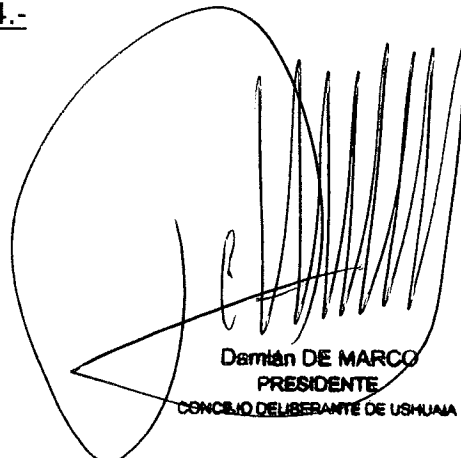
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **395** /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/11/2014.-

co


C.P. ALBERTO ABELAR AUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


Damían DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA